



JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN

Medellín, cinco (5) de noviembre de dos mil veinte (2020)

En el presente proceso ordinario laboral de única instancia promovido por JHON JAIRO CARDENAS GIRALDO contra PREVER PREVISION GENERAL S.A.S, en virtud de la devolución del despacho comisorio por parte del Juzgado Octavo Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Medellín a través de correo electrónico del 7 de septiembre de 2020 y atendiendo a las razones esgrimidas por el juzgado con las cuales coincide esta sede judicial, se fija fecha para la continuación de la audiencia de conciliación, trámite y juzgamiento la cual se llevará a cabo el CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) a las NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**MARIA CATALINA MACIAS GIRALDO
JUEZ**

Firmado Por:

**MARIA CATALINA MACIAS GIRALDO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 04 MUNICIPAL PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES MEDELLIN**

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 159, conforme el art 13 parágrafo 1 del Acuerdo PCSJA20-11546 de 2020, hoy 6 de NOVIEMBRE de 2020, los cuales pueden ser consultados aquí: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home>

**ELIZABETH MONTOYA VALENCIA
Secretaria**

05001 41 05 760 2015 00839 00

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

25cbeb3535f0032eac88238f79a0ef648393105636a59d6bee08e540c34774ef

Documento generado en 05/11/2020 04:41:51 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>